

**REGISTRO DE AJUSTADORES DE PÉRDIDAS Y
AUXILIARES DE SEGUROS**

Tarjeta de Registro (Persona Natural)

Nombre del Solicitante: _____

1. Datos de Identificación: Información General

No.	REQUISITOS (Artículo 12, Reglamento de Ajustadores de Pérdidas y Auxiliares de Seguros)	Datos
1.	Documento Nacional de Identificación;	
2.	Carné de residente (en caso de ser extranjero);	
3.	RTN;	
4.	Actividad principal del negocio;	
5.	Profesión	

2. Ubicación e información de referencia

No.	REQUISITOS (Artículo 12, Reglamento de Ajustadores de Pérdidas y Auxiliares de Seguros)	Datos
1.	Dirección;	
2.	Ciudad;	
3.	teléfono;	
4.	Correo electrónico;	



Gerencia de Protección al Usuario Financiero Departamento de Registros Públicos



MARÍA ERLINDA LANZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTROS PÚBLICOS